

Elaborado por: HUAYANAY QUISPE, JHLESSYNN

SITUACIÓN										DESCRIPCIÓN	ACCIONES DE PREPARACIÓN	ACCIONES DE RESPUESTA	Reporte a Informar	Elementos expuestos	Elementos expuestos	ESTADO	
N°	Fuente	Caso	Fecha de Origen	Fecha del Reporte	Fecha de Actualización	DEE	Producto de Vigilancia	Actores	Departamento	Provincia	Distrito	1. Riesgo 2. Fuente	Acciones de Preparación	Reporte a Informar	Elementos expuestos	Elementos expuestos	ESTADO
1	COEN-INDECI	FOR SENCOT HÍBRIDO EN EL DISTRITO DE SAN FRANCISCO DE SAN CARLOS – HUANCAYULA	16/09/2026	16/09/2026	DS N° 138-2026-PCM	desde el 14 de agosto al 20 de agosto de 2026.			HUANCAYULA	HUAYARA	SAN FRANCISCO DE SANGAYCO	RECHOS: Se viene presentando un peligro inminente ante déficit hídrico, debido a la disminución o ausencia de agua para el consumo de los habitantes y para el mantenimiento de las actividades, recreativas, deportivas, generadoras de bienestar y de granadinería y mayor productividad a emprendimientos, en el distrito de San Francisco de Sangayco, provincia de Huayara y departamento de Huancavelica. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huancavelica.	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 15 de noviembre de 2026 REGIONAL: Gobierno Regional de Huancavelica El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huancavelica, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 012-15-09-2026COER-HVCAZU-00 HORAS (Reporte N° 1), informó que: 15NOV2026: - Se inicia el desarrollo y ejecución del plan de acción y actividades frente al peligro inminente por parte de la Dirección Regional de Camalidos Sudamericanos (DRICAMS). - El personal técnico de la DRICAMS elabora el personal COER que se viene considerando a nivel de la región Huancavelica la actualización de los registros por peligro inminente enmarcado en el D.S. N° 116-2007-PCM para llevar a cabo las actividades e intervención directa del plan de acción en los daños involucrados. Municipalidad Distrital de San Francisco de Sangayco - Facilita la construcción de obras para la siembra y cosecha de agua, con el propósito de almacenar y regular el recurso hídrico para su posterior utilización en el riego de cultivos anuales y perennes, en el caso de grandes cultivos y riego. Estas intervenciones contribuirán a mejorar la disponibilidad de agua, fortalecer la actividad agropecuaria y reducir la vulnerabilidad de los productores frente a períodos de menor lluvia. - Asimismo, se elabora material informativo de Plan de Acción y Programación de Peligro Inminente ante Climas Extremos, en el marco de la estabilidad en el Derecho. - Segundo N° 128-PCM, ordenada a fortalecer la capacidad de prevención. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos, así como los inventarios, así como los recursos disponibles, inventarios, edificios y empalmes, destinados a la atención y prevención de enfermedades en los animales. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos de cultivos de papa, maíz, haba, coliflor, higo y demás cultivos programados en la siembra durante la campaña 2025-2026. ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento de la emergencia.	REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 012-15-09-2026COER-HVCAZU-00 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Exponidos: Cultivos Diversos: agricultura (870 ha) y ganadería (870 ha).	no	EN PROCESO
2	COEN-INDECI	FOR LUVAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTA – HUANCAYULA	11/09/2026	11/09/2026	DS N° 128-2026-PCM	desde el 05 de noviembre hasta el 10 de agosto de 2026.			HUANCAYULA	ANGARAY	SAN ANTONIO DE ANTA	RECHOS: A consecuencia de las lluvias intensas se viene presentando peligro inminente ocasionado al fenómeno el río 2026-2027, representa alta vulnerabilidad exponiendo a peligro como son: vías vecinales, agricultura y ganadería, por lo que se requiere realizar un estudio técnico para la siembra de actividades inmediatas para evitar posibles riesgos a futuro, en el distrito de San Antonio de Anta, provincia de Angaray. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huancavelica.	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 11 de noviembre de 2026 REGIONAL: Gobierno Regional de Huancavelica El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Huancavelica, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 010-10-09-2026COER-HVCAZU-00 HORAS (Reporte N° 1), informó que: 10NOV2026: - Se inicia el desarrollo y ejecución del plan de acción y actividades frente al peligro inminente por parte de la Dirección Regional de Camalidos Sudamericanos (DRICAMS). - El personal técnico de la DRICAMS elabora el personal COER que se viene considerando a nivel de la región Huancavelica la actualización de los registros por peligro inminente enmarcado en el D.S. N° 116-2007-PCM para llevar a cabo las actividades e intervención directa del plan de acción en los daños involucrados. Municipalidad Distrital de San Antonio de Anta - Facilita la construcción de obras para la siembra y cosecha de agua, con el propósito de almacenar y regular el recurso hídrico para su posterior utilización en el riego de cultivos anuales y perennes, en el caso de grandes cultivos y riego. Estas intervenciones contribuirán a mejorar la disponibilidad de agua, fortalecer la actividad agropecuaria y reducir la vulnerabilidad de los productores frente a períodos de menor lluvia. - Asimismo, se elabora material informativo de Plan de Acción y Programación de Peligro Inminente ante Climas Extremos, en el marco de la estabilidad en el Derecho. - Segundo N° 128-PCM, ordenada a fortalecer la capacidad de prevención. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos, así como los inventarios, así como los recursos disponibles, inventarios, edificios y empalmes, destinados a la atención y prevención de enfermedades en los animales. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos de cultivos de papa, maíz, haba, coliflor, higo y demás cultivos programados en la siembra durante la campaña 2025-2026. ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento de la emergencia.	REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 010-10-09-2026COER-HVCAZU-00 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Exponidos: Vida y salud: Personas (80) y viviendas (120). Infraestructura: Vía vecinal (200) e infraestructura educativa (2). Cultivos Diversos: agricultura (50 ha) y ganadería (50 ha).	no	EN PROCESO
3	COEN-INDECI	FOR HUNDIDOS POR SEQUEDES DE RIO EN EL DISTRITO DE RECUAY – ANCASH	30/08/2026	1/09/2026	DS N° 128-2026-PCM	desde el 20 de agosto de 2026.			ANCASH	RECUAY	RECUAY	RECHOS: Los factores internos pueden generar el incremento posterior de la actividad del río Santa y el desbordamiento de la quebrada Ashuashanca, pudiendo causar daños personales y materiales (viviendas y medios de vida) en el centro poblado, distrito y provincia de Ancash. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash.	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 30 de agosto de 2026 REGIONAL: Gobierno Regional de Ancash El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 111029-08-2026COER-ANCASH-00 HORAS (Reporte N° 1), informó que: 29AGO2026: - Se inicia el desarrollo y ejecución del plan de acción y actividades frente al peligro inminente por parte de la Dirección Regional de Camalidos Sudamericanos (DRICAMS). - El personal técnico de la DRICAMS elabora el personal COER que se viene considerando a nivel de la región Ancash la actualización de los registros por peligro inminente enmarcado en el D.S. N° 116-2007-PCM para llevar a cabo las actividades e intervención directa del plan de acción en los daños involucrados. Municipalidad Provincial de Recuay - Facilita la construcción de obras para la siembra y cosecha de agua, con el propósito de almacenar y regular el recurso hídrico para su posterior utilización en el riego de cultivos anuales y perennes, en el caso de grandes cultivos y riego. Estas intervenciones contribuirán a mejorar la disponibilidad de agua, fortalecer la actividad agropecuaria y reducir la vulnerabilidad de los productores frente a períodos de menor lluvia. - Asimismo, se elabora material informativo de Plan de Acción y Programación de Peligro Inminente ante Climas Extremos, en el marco de la estabilidad en el Derecho. - Segundo N° 128-PCM, ordenada a fortalecer la capacidad de prevención. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos, así como los inventarios, así como los recursos disponibles, inventarios, edificios y empalmes, destinados a la atención y prevención de enfermedades en los animales. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos de cultivos de papa, maíz, haba, coliflor, higo y demás cultivos programados en la siembra durante la campaña 2025-2026. ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento de la emergencia.	REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 111029-08-2026COER-ANCASH-00 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Exponidos: Vida y salud: Personas (20) y viviendas (15). Infraestructura: Vía vecinal (200) e infraestructura educativa (2). Cultivos Diversos: agricultura (50 ha) y ganadería (50 ha).	no	EN PROCESO
4	COEN-INDECI	FOR HUNDIDOS POR SEQUEDES DE RIO EN EL DISTRITO DE SAN ANTONIO DE ANTA – HUANCAYULA	21/08/2026	24/08/2026	DS N° 128-2026-PCM	desde el 02 de julio al 20 de agosto de 2026.			LORETO			RECHOS: El fenómeno de la sequía prolongada, ocasiona el incremento posterior de la actividad del río Santa y el desbordamiento de la quebrada Ashuashanca, pudiendo causar daños personales y materiales (viviendas y medios de vida) en el centro poblado, distrito y provincia de Ancash. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto.	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 24 de agosto de 2026 REGIONAL: Gobierno Regional de Loreto El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Loreto, a través de su REPORTE COMPLEMENTARIO DE SITUACIÓN DE PELIGRO N° 004204-08-2026COER-LORETO-00 HORAS (Reporte N° 1), informó que: 24AGO2026: - Se inicia el desarrollo y ejecución del plan de acción y actividades frente al peligro inminente por parte de la Dirección Regional de Camalidos Sudamericanos (DRICAMS). - El personal técnico de la DRICAMS elabora el personal COER que se viene considerando a nivel de la región Loreto la actualización de los registros por peligro inminente enmarcado en el D.S. N° 116-2007-PCM para llevar a cabo las actividades e intervención directa del plan de acción en los daños involucrados. Municipalidad Distrital de San Antonio de Anta - Facilita la construcción de obras para la siembra y cosecha de agua, con el propósito de almacenar y regular el recurso hídrico para su posterior utilización en el riego de cultivos anuales y perennes, en el caso de grandes cultivos y riego. Estas intervenciones contribuirán a mejorar la disponibilidad de agua, fortalecer la actividad agropecuaria y reducir la vulnerabilidad de los productores frente a períodos de menor lluvia. - Asimismo, se elabora material informativo de Plan de Acción y Programación de Peligro Inminente ante Climas Extremos, en el marco de la estabilidad en el Derecho. - Segundo N° 128-PCM, ordenada a fortalecer la capacidad de prevención. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos, así como los inventarios, así como los recursos disponibles, inventarios, edificios y empalmes, destinados a la atención y prevención de enfermedades en los animales. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos de cultivos de papa, maíz, haba, coliflor, higo y demás cultivos programados en la siembra durante la campaña 2025-2026. ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento de la emergencia.	REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 004204-08-2026COER-LORETO-00 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Exponidos: Vida y salud: Personas (27896) y viviendas (8846). Infraestructura: Infraestructura educativa (120), establecimientos de salud (238). Cultivos Diversos: agricultura (50 ha) y ganadería (50 ha).	no	EN PROCESO
5	COEN-INDECI	FOR LUVAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS – ANCASH	19/09/2026	19/09/2026	DS N° 138-2026-PCM	desde el 05 de agosto hasta el 10 de agosto de 2026.			ANCASH	ULIS	SAN MARCOS	RECHOS: A consecuencia de las lluvias intensas de temporada, se visualiza la colaboración con sedimentos del río Mico que podría originar el incremento de su caudal y su posterior desbordamiento con daños a la infraestructura y daños materiales (viviendas) en el centro poblado, distrito y provincia de Ancash. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash.	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 19 de agosto de 2026 REGIONAL: Gobierno Regional de Ancash El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 111018-08-2026COER-ANCASH-00 HORAS (Reporte N° 2), informó que: 19AGO2026: - Se inicia el desarrollo y ejecución del plan de acción y actividades frente al peligro inminente por parte de la Dirección Regional de Camalidos Sudamericanos (DRICAMS). - El personal técnico de la DRICAMS elabora el personal COER que se viene considerando a nivel de la región Ancash la actualización de los registros por peligro inminente enmarcado en el D.S. N° 116-2007-PCM para llevar a cabo las actividades e intervención directa del plan de acción en los daños involucrados. Municipalidad Distrital de San Marcos - Facilita la construcción de obras para la siembra y cosecha de agua, con el propósito de almacenar y regular el recurso hídrico para su posterior utilización en el riego de cultivos anuales y perennes, en el caso de grandes cultivos y riego. Estas intervenciones contribuirán a mejorar la disponibilidad de agua, fortalecer la actividad agropecuaria y reducir la vulnerabilidad de los productores frente a períodos de menor lluvia. - Asimismo, se elabora material informativo de Plan de Acción y Programación de Peligro Inminente ante Climas Extremos, en el marco de la estabilidad en el Derecho. - Segundo N° 128-PCM, ordenada a fortalecer la capacidad de prevención. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos, así como los inventarios, así como los recursos disponibles, inventarios, edificios y empalmes, destinados a la atención y prevención de enfermedades en los animales. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos de cultivos de papa, maíz, haba, coliflor, higo y demás cultivos programados en la siembra durante la campaña 2025-2026. ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento de la emergencia.	REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 111018-08-2026COER-ANCASH-00 HORAS (Reporte N° 2)	Elementos Exponidos: Vida y salud: Personas (120) y viviendas (20). Infraestructura: Vía vecinal (200) e infraestructura educativa (2).	no	EN PROCESO
6	COEN-INDECI	FOR LUVAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS – ANCASH	17/09/2026	19/09/2026	O.S. N° 087-2026-PCM	desde el 05 de julio hasta el 10 de agosto de 2026.			CAJAMARCA	JAYA	PURAS	RECHOS: La vulnerabilidad educativa (120) presenta condiciones de vulnerabilidad frente a las lluvias intensas, lo cual presenta un riesgo potencial para la integridad física de los estudiantes, personal docente y administrativo de la institución educativa, afectada la localidad de Puras. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 17 de agosto de 2026 REGIONAL: Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 004-17-09-2026COER-CAJ-00-00 HORAS, informó que: 17SEPT2026: - Se inicia el desarrollo y ejecución del plan de acción y actividades frente al peligro inminente por parte de la Dirección Regional de Camalidos Sudamericanos (DRICAMS). - El personal técnico de la DRICAMS elabora el personal COER que se viene considerando a nivel de la región Cajamarca la actualización de los registros por peligro inminente enmarcado en el D.S. N° 116-2007-PCM para llevar a cabo las actividades e intervención directa del plan de acción en los daños involucrados. Municipalidad Distrital de Puras - Facilita la construcción de obras para la siembra y cosecha de agua, con el propósito de almacenar y regular el recurso hídrico para su posterior utilización en el riego de cultivos anuales y perennes, en el caso de grandes cultivos y riego. Estas intervenciones contribuirán a mejorar la disponibilidad de agua, fortalecer la actividad agropecuaria y reducir la vulnerabilidad de los productores frente a períodos de menor lluvia. - Asimismo, se elabora material informativo de Plan de Acción y Programación de Peligro Inminente ante Climas Extremos, en el marco de la estabilidad en el Derecho. - Segundo N° 128-PCM, ordenada a fortalecer la capacidad de prevención. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos, así como los inventarios, así como los recursos disponibles, inventarios, edificios y empalmes, destinados a la atención y prevención de enfermedades en los animales. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos de cultivos de papa, maíz, haba, coliflor, higo y demás cultivos programados en la siembra durante la campaña 2025-2026. ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento de la emergencia.	REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 004-17-09-2026COER-CAJ-00-00 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Exponidos: Cultivos Diversos: agricultura (50 ha) y ganadería (50 ha).	no	EN PROCESO
7	COEN-INDECI	FOR LUVAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN MARCOS – ANCASH	11/09/2026	17/09/2026	O.S. N° 087-2026-PCM	desde el 05 de julio hasta el 10 de agosto de 2026.			CAJAMARCA	CONTIYANCA	SAN BENITO	RECHOS: El distrito de San Benito se encuentra en declaración de emergencia debido que se encuentra propenso a sufrir peligro por lluvias intensas y alaberte que esta podría generar la llegada de huracanes en la parte alta del distrito que podría generar un peligro general ocasionado en toda población, por lo que se requiere materializar trabajos (impresión, desmontes y mejoramiento de la infraestructura de la población). FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca.	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 17 de agosto de 2026 REGIONAL: Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 004-17-09-2026COER-CAJ-00-00 HORAS, informó que: 17SEPT2026: - Se inicia el desarrollo y ejecución del plan de acción y actividades frente al peligro inminente por parte de la Dirección Regional de Camalidos Sudamericanos (DRICAMS). - El personal técnico de la DRICAMS elabora el personal COER que se viene considerando a nivel de la región Cajamarca la actualización de los registros por peligro inminente enmarcado en el D.S. N° 116-2007-PCM para llevar a cabo las actividades e intervención directa del plan de acción en los daños involucrados. Municipalidad Distrital de San Benito - Facilita la construcción de obras para la siembra y cosecha de agua, con el propósito de almacenar y regular el recurso hídrico para su posterior utilización en el riego de cultivos anuales y perennes, en el caso de grandes cultivos y riego. Estas intervenciones contribuirán a mejorar la disponibilidad de agua, fortalecer la actividad agropecuaria y reducir la vulnerabilidad de los productores frente a períodos de menor lluvia. - Asimismo, se elabora material informativo de Plan de Acción y Programación de Peligro Inminente ante Climas Extremos, en el marco de la estabilidad en el Derecho. - Segundo N° 128-PCM, ordenada a fortalecer la capacidad de prevención. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos, así como los inventarios, así como los recursos disponibles, inventarios, edificios y empalmes, destinados a la atención y prevención de enfermedades en los animales. - Continúa la elaboración de los registros de los cultivos de cultivos de papa, maíz, haba, coliflor, higo y demás cultivos programados en la siembra durante la campaña 2025-2026. ✓ El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento de la emergencia.	REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 004-17-09-2026COER-CAJ-00-00 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Exponidos: Vida y salud: Personas (120) y viviendas (20). Infraestructura: Vía vecinal (200) e infraestructura educativa (2).	no	EN PROCESO

8	COEN-INDECI	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE LOS BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	15/06/2025	17/06/2025	D.S. N° 007-2025-PCM	Revisó el 16 de julio hasta el 1 de agosto de 2025	CAJAMARCA	CAJAMARCA	BAÑOS DEL INCA	REVISÓ: La trucha Carancho de la localidad de Puyalluco, en el distrito de Los Baños del Inca, presenta una condición de peligro inminente debido a la acumulación de precipitaciones pluviales intensas propias de la temporada, las cuales podrían generar la saturación del suelo, erosión de la superficie de roble, formación de cárcavas y colapsos de la plataforma de arena en sectores más vulnerables. Esta situación se ve agravada por el colapso de la vía, lo que reduce la capacidad de evacuación de las aguas de escorrentía, incrementando la probabilidad de precipitación masiva y potencial del desborde vehicular y personal. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 25 de agosto de 2025 REGIONAL: Gobierno Regional de Cajamarca PELIGRO INMINENTE N°102 - 14800025-COER (1) 12 HORAS. El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jaén, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°102 - 14800025-COER (1) 12 HORAS, informó que: A la fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. El personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y el alcalde de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro inminente en el SDRPAD, donde se recomendaron acciones de emergencia como: La trucha carancho de la localidad de Puyalluco, en el distrito de Los Baños del Inca, ubicada en las coordenadas UTM Zona 17 M N 2326262.87, E 725970.75, el edificio de administración y granero pedagógico y un valle de inundación presenta presencia de fallas, grietas, fisuras, debiles en paredes, pisos, paredes, interiores, recubrimiento en mal estado con múltiples fisuras. Se ha identificado el terreno PELIGRO INMINENTE en el que se encuentran, verificado que han ocurrido hasta más de 20 años, mismas que generan riesgo al avance continuo de erosión y hundimiento de la Localidad de San Miguel, incrementando a más de 200 estudiantes que recorren a estas instalaciones desde hace más de 20 años. Asimismo, dicha instalación ubicada en la zona de inundación, por lo que debiera contar con elementos adecuados dentro de la trucha la comunidad de servicio educativo. Cabe mencionar que los activos identificados en peligro inminente frente a las mismas precipitaciones no cumplen con las condiciones para garantizar la protección y seguridad a los estudiantes en los diversos planteles. El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento del peligro inminente.	REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 1004 - 1470026/COEN - INDECI / 25-08 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Expositos: Vida y salud: Personas (200) y viviendas (20)	NO	EN PROCESO
9	COEN-INDECI	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN JOSE DEL INCA	14/06/2025	17/06/2025	D.S. N° 007-2025-PCM	Revisó el 16 de julio hasta el 1 de agosto de 2025	CAJAMARCA	JAÉN	SAN JOSE DEL ALTO	REVISÓ: La trucha educativa N° 10003 San Miguel, ubicada en la localidad San Miguel, cuenta con un patrimonio activo exterior. El edificio N° 103 alberga una sala de educación primaria y un aula de administración y gestión pedagógica, presentan deterioro estructural individualizado por grietas, fisuras, huecos, deterioro de muros, infiltraciones y desgaste progresivo de sus elementos, estando frente a peligro inminente y alta vulnerabilidad para estudiantes y docentes. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Cajamarca	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 14 de agosto de 2025 REGIONAL: Gobierno Regional de Cajamarca El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jaén, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N°101 - 14800025-COER (1) 30-48 HORAS. El personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres y el alcalde de la Municipalidad distal procedió al registro del peligro inminente en el SDRPAD, donde se recomendaron acciones de emergencia como: La trucha educativa N°10003 San Miguel, ubicada en la localidad de San Miguel, dentro de San José del Alto, provincia de Jaén, ubicada en las coordenadas UTM Zona: 17 M N 2326262.87, E 725970.75, el edificio de administración y granero pedagógico y un valle de inundación presenta presencia de fallas, grietas, fisuras, debiles en paredes, pisos, paredes, interiores, recubrimiento en mal estado con múltiples fisuras. Se ha identificado el terreno PELIGRO INMINENTE en el que se encuentran, verificado que han ocurrido hasta más de 20 años, mismas que generan riesgo al avance continuo de erosión y hundimiento de la Localidad de San Miguel, incrementando a más de 200 estudiantes que recorren a estas instalaciones desde hace más de 20 años. Asimismo, dicha instalación ubicada en la zona de inundación, por lo que debiera contar con elementos adecuados dentro de la trucha la comunidad de servicio educativo. Cabe mencionar que los activos identificados en peligro inminente frente a las mismas precipitaciones no cumplen con las condiciones para garantizar la protección y seguridad a los estudiantes en los diversos planteles. El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento del peligro inminente.	REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 1003 - 1470026/COEN - INDECI / 25-08 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Expositos: Vida y salud: Personas (40) y viviendas (207) Sectores Diversos: Instalaciones educativas (5).	NO	EN PROCESO
10	COEN-INDECI	FOR INUNDACION POR DESBORDE DEL AGUAS EN LA PROVINCIA DE JAEN - JUNIN	06/06/2025	7/06/2025			JUNIN	JAJA	ACOLA MARCO	REVISÓ: Se registra un peligro inminente por hundimiento por desborde de aguas en los distritos de Acuña y Marca, provincia de Jaén que podría afectar directamente a los centros educativos, viviendas, comercios, infraestructura y equipamiento. La zona se encuentra afectada por lluvias de gran intensidad y saturación de las aguas, lo que genera una alta vulnerabilidad y riesgo de inundación, agravada por las altas precipitaciones y la inestabilidad de los suelos. Por lo que, el personal pedagógico se trasladó en el área de inundación por desborde de aguas en consecuencia de las condiciones presentadas en los días 06/06/2025 a través del 0800 110000, para solicitar apoyo y asistencia técnica y logística. Por lo que, el personal pedagógico se trasladó en el área de inundación por desborde de aguas en consecuencia de las condiciones presentadas en los días 06/06/2025 a través del 0800 110000, para solicitar apoyo y asistencia técnica y logística. Por lo que, el personal pedagógico se trasladó en el área de inundación por desborde de aguas en consecuencia de las condiciones presentadas en los días 06/06/2025 a través del 0800 110000, para solicitar apoyo y asistencia técnica y logística. FUENTE: REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 1009 - 24072026/COEN - INDECI / 20-00 HORAS (Reporte N° 1)	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 6 de agosto de 2025 REGIONAL: Gobierno Regional de Jaén El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Jaén, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 1002 - 1480025-COER-ANUN-11-00 HORAS. Mediante Oficio N° 791-2025-COJAJA del 18 de julio de 2025, solicita la declaración de estado de emergencia por peligro inminente ante inundación por desborde de aguas. El Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN) continúa con el seguimiento del peligro inminente.	REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 1004 - 630026/COEN - INDECI / 23-08 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Expositos: Vida y salud: Personas (800) y viviendas (207) Infraestructura: Puentes (1) y instalaciones educativas (5). Sectores Diversos: Cultivos (25) hect.	NO	EN PROCESO
11	COEN-INDECI	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE NUEVO CHAMOTTE - ANCASH	2/06/2025	3/06/2025			ANCASH	JUNIN	NUOVO CHAMOTTE	REVISÓ: Las lluvias intensas de temporada podrían causar el incremento del caudal y el posterior desbordamiento de los ríos San Antonio el cual podría causar daños a las personas, materiales, patrimonio, infraestructura de educación, infraestructura de agua y saneamiento y vías y sectores diversos agrícolas y ganaderos, en el centro poblado de Tanga Baji, distrito de Nuevo Chibuto, provincia de Seta. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash	ACCIONES DE PREPARACIÓN: Actualizado el 2 de agosto de 2025 REGIONAL: Gobierno Regional de Ancash El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancash, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 100651-08-2026/COEN-ANCASH-022-00 HORAS (Reporte N° 2), informó que: 1-307038 El personal de la Municipalidad Central de Nuevo Chibuto realizó la inspección y verificación de los trabajos correspondientes al servicio de limpieza y desinfección del Centro San Antonio, sector Tanga, considerando que las labores fueron ejecutadas al 100% y conforme al expediente técnico y a la Norma técnica, sin observaciones. En consecuencia, se cerró la conformidad técnica y se levantó la conformidad del servicio. 1-167038 Se cubrieron los trabajos de limpieza y desinfección del casco del Centro San Antonio, del Centro Poblado Tanga Baji, los cuales fueron realizados a través de un servicio contratado a cargo del Consorcio San Antonio, correspondiente al servicio denominado: "Limpieza, desinfección del Centro San Antonio, sector Tanga, Distrito de Nuevo Chibuto, Provincia del Santa, Departamento Ancash". CON-INDECI NACIONAL: Se procede al cierre del presente informe a solicitud del centro de Operaciones Regionales (COER) ANCASH, teniendo en cuenta que se realizaron las acciones de reducción ante el peligro inminente.	REPORT DE PELIGRO INMINENTE N° 10065 - 24072026/COEN - INDECI / 08-00 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Expositos: Vida y salud: Personas (200) y viviendas (800) Infraestructura: Vías (100) m, establecimiento de salud (1). Sectores Diversos: Cultivos de frutal (200) ha, cultivos expuestos (50) y ganaderías (20).	NO	COMBADO
12	COEN-INDECI	FOR INTENSAS PRECIPITACIONES FUERZAS EL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA	20/07/2025	24/07/2025	30/07/2025	D.S. N° 007-2026-PCM	Revisó hasta el 1 de agosto de 2025	MOQUEGUA	GENERAL SANCHO CARLOS AMERICA NETO	CHALAZA, LA CAYLA, OANTE, KUCUNA, QUENTAGUALLA, YANEA, ANDACUYA, SAN ANTONIO, SAN CRISTOBAL, TUCUYA	REVISÓ: El 1 de julio del 2025, la Presidencia del Consejo de Ministros publicó el D.S. N° 007-2026-PCM, Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia y varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huanuco, Ica, Lima, La Libertad, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, San Martín, Tarma, Ucayali y la Provincia Constitucional del Callao, por peligros inminente ante intensas precipitaciones pluviales asociadas al fenómeno El Niño 2025. Dichas acciones deberán tener como prioridad la cualificación de las intervenciones y el evento, y podrá ser modificada de acuerdo a la evolución de la emergencia, de acuerdo al plan de contingencia, considerando el estado de las actividades de las unidades de emergencia, considerando la continuidad de las acciones inmediatas y acciones de reducción del riesgo, así como de respuesta y rehabilitación, incluido el estado de la declaración de estado de emergencia prorrogado con la Decretos Supremos N° 007-2026-PCM, N° 008-2026-PCM, N° 009-2026-PCM, N° 010-2026-PCM, N° 011-2026-PCM, N° 012-2026-PCM, N° 013-2026-PCM, N° 014-2026-PCM, N° 015-2026-PCM, N° 016-2026-PCM, N° 017-2026-PCM, N° 018-2026-PCM, N° 019-2026-PCM, N° 020-2026-PCM, N° 021-2026-PCM, N° 022-2026-PCM, N° 023-2026-PCM, N° 024-2026-PCM, N° 025-2026-PCM, N° 026-2026-PCM, N° 027-2026-PCM, N° 028-2026-PCM, N° 029-2026-PCM, N° 030-2026-PCM, N° 031-2026-PCM, N° 032-2026-PCM, N° 033-2026-PCM, N° 034-2026-PCM, N° 035-2026-PCM, N° 036-2026-PCM, N° 037-2026-PCM, N° 038-2026-PCM, N° 039-2026-PCM, N° 040-2026-PCM, N° 041-2026-PCM, N° 042-2026-PCM, N° 043-2026-PCM, N° 044-2026-PCM, N° 045-2026-PCM, N° 046-2026-PCM, N° 047-2026-PCM, N° 048-2026-PCM, N° 049-2026-PCM, N° 050-2026-PCM, N° 051-2026-PCM, N° 052-2026-PCM, N° 053-2026-PCM, N° 054-2026-PCM, N° 055-2026-PCM, N° 056-2026-PCM, N° 057-2026-PCM, N° 058-2026-PCM, N° 059-2026-PCM, N° 060-2026-PCM, N° 061-2026-PCM, N° 062-2026-PCM, N° 063-2026-PCM, N° 064-2026-PCM, N° 065-2026-PCM, N° 066-2026-PCM, N° 067-2026-PCM, N° 068-2026-PCM, N° 069-2026-PCM, N° 070-2026-PCM, N° 071-2026-PCM, N° 072-2026-PCM, N° 073-2026-PCM, N° 074-2026-PCM, N° 075-2026-PCM, N° 076-2026-PCM, N° 077-2026-PCM, N° 078-2026-PCM, N° 079-2026-PCM, N° 080-2026-PCM, N° 081-2026-PCM, N° 082-2026-PCM, N° 083-2026-PCM, N° 084-2026-PCM, N° 085-2026-PCM, N° 086-2026-PCM, N° 087-2026-PCM, N° 088-2026-PCM, N° 089-2026-PCM, N° 090-2026-PCM, N° 091-2026-PCM, N° 092-2026-PCM, N° 093-2026-PCM, N° 094-2026-PCM, N° 095-2026-PCM, N° 096-2026-PCM, N° 097-2026-PCM, N° 098-2026-PCM, N° 099-2026-PCM, N° 100-2026-PCM, N° 101-2026-PCM, N° 102-2026-PCM, N° 103-2026-PCM, N° 104-2026-PCM, N° 105-2026-PCM, N° 106-2026-PCM, N° 107-2026-PCM, N° 108-2026-PCM, N° 109-2026-PCM, N° 110-2026-PCM, N° 111-2026-PCM, N° 112-2026-PCM, N° 113-2026-PCM, N° 114-2026-PCM, N° 115-2026-PCM, N° 116-2026-PCM, N° 117-2026-PCM, N° 118-2026-PCM, N° 119-2026-PCM, N° 120-2026-PCM, N° 121-2026-PCM, N° 122-2026-PCM, N° 123-2026-PCM, N° 124-2026-PCM, N° 125-2026-PCM, N° 126-2026-PCM, N° 127-2026-PCM, N° 128-2026-PCM, N° 129-2026-PCM, N° 130-2026-PCM, N° 131-2026-PCM, N° 132-2026-PCM, N° 133-2026-PCM, N° 134-2026-PCM, N° 135-2026-PCM, N° 136-2026-PCM, N° 137-2026-PCM, N° 138-2026-PCM, N° 139-2026-PCM, N° 140-2026-PCM, N° 141-2026-PCM, N° 142-2026-PCM, N° 143-2026-PCM, N° 144-2026-PCM, N° 145-2026-PCM, N° 146-2026-PCM, N° 147-2026-PCM, N° 148-2026-PCM, N° 149-2026-PCM, N° 150-2026-PCM, N° 151-2026-PCM, N° 152-2026-PCM, N° 153-2026-PCM, N° 154-2026-PCM, N° 155-2026-PCM, N° 156-2026-PCM, N° 157-2026-PCM, N° 158-2026-PCM, N° 159-2026-PCM, N° 160-2026-PCM, N° 161-2026-PCM, N° 162-2026-PCM, N° 163-2026-PCM, N° 164-2026-PCM, N° 165-2026-PCM, N° 166-2026-PCM, N° 167-2026-PCM, N° 168-2026-PCM, N° 169-2026-PCM, N° 170-2026-PCM, N° 171-2026-PCM, N° 172-2026-PCM, N° 173-2026-PCM, N° 174-2026-PCM, N° 175-2026-PCM, N° 176-2026-PCM, N° 177-2026-PCM, N° 178-2026-PCM, N° 179-2026-PCM, N° 180-2026-PCM, N° 181-2026-PCM, N° 182-2026-PCM, N° 183-2026-PCM, N° 184-2026-PCM, N° 185-2026-PCM, N° 186-2026-PCM, N° 187-2026-PCM, N° 188-2026-PCM, N° 189-2026-PCM, N° 190-2026-PCM, N° 191-2026-PCM, N° 192-2026-PCM, N° 193-2026-PCM, N° 194-2026-PCM, N° 195-2026-PCM, N° 196-2026-PCM, N° 197-2026-PCM, N° 198-2026-PCM, N° 199-2026-PCM, N° 200-2026-PCM, N° 201-2026-PCM, N° 202-2026-PCM, N° 203-2026-PCM, N° 204-2026-PCM, N° 205-2026-PCM, N° 206-2026-PCM, N° 207-2026-PCM, N° 208-2026-PCM, N° 209-2026-PCM, N° 210-2026-PCM, N° 211-2026-PCM, N° 212-2026-PCM, N° 213-2026-PCM, N° 214-2026-PCM, N° 215-2026-PCM, N° 216-2026-PCM, N° 217-2026-PCM, N° 218-2026-PCM, N° 219-2026-PCM, N° 220-2026-PCM, N° 221-2026-PCM, N° 222-2026-PCM, N° 223-2026-PCM, N° 224-2026-PCM, N° 225-2026-PCM, N° 226-2026-PCM, N° 227-2026-PCM, N° 228-2026-PCM, N° 229-2026-PCM, N° 230-2026-PCM, N° 231-2026-PCM, N° 232-2026-PCM, N° 233-2026-PCM, N° 234-2026-PCM, N° 235-2026-PCM, N° 236-2026-PCM, N° 237-2026-PCM, N° 238-2026-PCM, N° 239-2026-PCM, N° 240-2026-PCM, N° 241-2026-PCM, N° 242-2026-PCM, N° 243-2026-PCM, N° 244-2026-PCM, N° 245-2026-PCM, N° 246-2026-PCM, N° 247-2026-PCM, N° 248-2026-PCM, N° 249-2026-PCM, N° 250-2026-PCM, N° 251-2026-PCM, N° 252-2026-PCM, N° 253-2026-PCM, N° 254-2026-PCM, N° 255-2026-PCM, N° 256-2026-PCM, N° 257-2026-PCM, N° 258-2026-PCM, N° 259-2026-PCM, N° 260-2026-PCM, N° 261-2026-PCM, N° 262-2026-PCM, N° 263-2026-PCM, N° 264-2026-PCM, N° 265-2026-PCM, N° 266-2026-PCM, N° 267-2026-PCM, N° 268-2026-PCM, N° 269-2026-PCM, N° 270-2026-PCM, N° 271-2026-PCM, N° 272-2026-PCM, N° 273-2026-PCM, N° 274-2026-PCM, N° 275-2026-PCM, N° 276-2026-PCM, N° 277-2026-PCM, N° 278-2026-PCM, N° 279-2026-PCM, N° 280-2026-PCM, N° 281-2026-PCM, N° 282-2026-PCM, N° 283-2026-PCM, N° 284-2026-PCM, N° 285-2026-PCM, N° 286-2026-PCM, N° 287-2026-PCM, N° 288-2026-PCM, N° 289-2026-PCM, N° 290-2026-PCM, N° 291-2026-PCM, N° 292-2026-PCM, N° 293-2026-PCM, N° 294-2026-PCM, N° 295-2026-PCM, N° 296-2026-PCM, N° 297-2026-PCM, N° 298-2026-PCM, N° 299-2026-PCM, N° 300-2026-PCM, N° 301-2026-PCM, N° 302-2026-PCM, N° 303-2026-PCM, N° 304-2026-PCM, N° 305-2026-PCM, N° 306-2026-PCM, N° 307-2026-PCM, N° 308-2026-PCM, N° 309-2026-PCM, N° 310-2026-PCM, N° 311-2026-PCM, N° 312-2026-PCM, N° 313-2026-PCM, N° 314-2026-PCM, N° 315-2026-PCM, N° 316-2026-PCM, N° 317-2026-PCM, N° 318-2026-PCM, N° 319-2026-PCM, N° 320-2026-PCM, N° 321-2026-PCM, N° 322-2026-PCM, N° 323-2026-PCM, N° 324-2026-PCM, N° 325-2026-PCM, N° 326-2026-PCM, N° 327-2026-PCM, N° 328-2026-PCM, N° 329-2026-PCM, N° 330-2026-PCM, N° 331-2026-PCM, N° 332-2026-PCM, N° 333-2026-PCM, N° 334-2026-PCM, N° 335-2026-PCM, N° 336-2026-PCM, N° 337-2026-PCM, N° 338-2026-PCM, N° 339-2026-PCM, N° 340-2026-PCM, N° 341-2026-PCM, N° 342-2026-PCM, N° 343-2026-PCM, N° 344-2026-PCM, N° 345-2026-PCM, N° 346-2026-PCM, N° 347-2026-PCM, N° 348-2026-PCM, N° 349-2026-PCM, N° 350-2026-PCM, N° 351-2026-PCM, N° 352-2026-PCM, N° 353-2026-PCM, N° 354-2026-PCM, N° 355-2026-PCM, N° 356-2026-PCM, N° 357-2026-PCM, N° 358-2026-PCM, N° 359-2026-PCM, N° 360-2026-PCM, N° 361-2026-PCM, N° 362-2026-PCM, N° 363-2026-PCM, N° 364-2026-PCM, N° 365-2026-PCM, N° 366-2026-PCM, N° 367-2026-PCM, N° 368-2026-PCM, N° 369-2026-PCM, N° 370-2026-PCM, N° 371-2026-PCM, N° 372-2026-PCM, N° 373-2026-PCM, N° 374-2026-PCM, N° 375-2026-PCM, N° 376-2026-PCM, N° 377-2026-PCM, N° 378-2026-PCM, N° 379-2026-PCM, N° 380-2026-PCM, N° 381-2026-PCM, N° 382-2026-PCM, N° 383-2026-PCM, N° 384-2026-PCM, N° 385-2026-PCM, N° 386-2026-PCM, N° 387-2026-PCM, N° 388-2026-PCM, N° 389-2026-PCM, N° 390-2026-PCM, N° 391-2026-PCM, N° 392-2026-PCM, N° 393-2026-PCM, N° 394-2026-PCM, N° 395-2026-PCM, N° 396-2026-PCM, N° 397-2026-PCM, N° 398-2026-PCM, N° 399-2026-PCM, N° 400-2026-PCM, N° 401-2026-PCM, N° 402-2026-PCM, N° 403-2026-PCM, N° 404-2026-PCM, N° 405-2026-PCM, N° 406-2026-PCM, N° 407-2026-PCM, N° 408-2026-PCM, N° 409-2026-PCM, N° 410-2026-PCM, N° 411-2026-PCM, N° 412-2026-PCM, N° 413-2026-PCM, N° 414-2026-PCM, N° 415-2026-PCM, N° 416-2026-PCM, N° 417-2026-PCM, N° 418-2026-PCM, N° 419-2026-PCM, N° 420-2026-PCM, N° 421-2026-PCM, N° 422-2026-PCM, N° 423-2026-PCM, N° 424-2026-PCM, N° 425-2026-PCM, N° 426-2026-PCM, N° 427-2026-PCM, N° 428-2026-PCM, N° 429-2026-PCM, N° 430-2026-PCM, N° 431-2026-PCM, N° 432-2026-PCM, N° 433-2026-PCM, N° 434-2026-PCM, N° 435-2026-PCM, N° 436-2026-PCM, N° 437-2026-PCM, N° 438-2026-PCM, N° 439-2026-PCM, N° 440-2026-PCM, N° 441-2026-PCM, N° 442-2026-PCM, N° 443-2026-PCM, N° 444-2026-PCM, N° 445-2026-PCM, N° 446-2026-PCM, N° 447-2026-PCM, N° 448-2026-PCM, N° 449-2026-PCM, N° 450-2026-PCM, N° 451-2026-PCM, N° 452-2026-PCM, N° 453-2026-PCM, N° 454-2026-PCM, N° 455-2026-PCM, N° 456-2026-PCM, N° 457-2026-PCM, N° 458-2026-PCM, N° 459-2026-PCM, N° 460-2026-PCM, N° 461-2026-PCM, N° 462-2026-PCM, N° 463-2026-PCM, N° 464-2026-PCM, N° 465-2026-PCM, N° 466-2026-PCM, N° 467-2026-PCM, N° 468-2026-PCM, N° 469-2026-PCM, N° 470-2026-PCM, N° 471-2026-PCM, N° 472-2026-PCM, N° 473-2026-PCM, N° 474-2026-PCM, N° 475-2026-PCM, N° 476-2026-PCM, N° 477-2026-PCM, N° 478-2026-PCM, N° 479-2026-PCM, N° 480-2026-PCM, N° 481-2026-PCM, N° 482-2026-PCM, N° 483-2026-PCM, N° 484-2026-PCM, N° 485-2026-PCM, N° 486-2026-PCM, N° 487-2026-PCM, N° 488-2026-PCM, N° 489-2026-PCM, N° 490-2026-PCM, N° 491-2026-PCM, N° 492-2026-PCM, N° 493-2026-PCM, N° 494-2026-PCM, N° 495-2026-PCM, N° 496-2026-PCM, N° 497-2026-PCM, N° 498-2026-PCM, N° 499-2026-PCM, N° 500-2026-PCM, N° 501-2026-PCM, N° 502-2026-PCM, N° 503-2026-PCM, N° 504-2026-PCM, N° 505-2026-PCM, N° 506-2026-PCM, N° 507-2026-PCM, N° 508-2026-PCM, N° 509-2026-PCM, N° 510-2026-PCM, N° 511-2026-PCM, N° 512-2026-PCM, N° 513-2026-PCM, N° 514-2026-PCM, N° 515-2026-PCM, N° 516-2026-PCM, N° 517-2026-PCM, N° 518-2026-PCM, N° 519-2026-PCM, N° 520-2026-PCM, N° 521-2026-PCM, N° 522-2026-PCM, N° 523-2026-PCM, N° 524-2026-PCM, N° 525-2026-PCM, N° 526-2026-PCM, N° 527-2026-PCM, N° 528-2026-PCM, N° 529-2026-PCM, N° 530-2026-PCM, N° 531-2026-PCM, N° 532-2026-PCM, N° 533-2026-PCM, N° 534-2026-PCM, N° 535-2026-PCM, N° 536-2026-PCM, N° 537-2026-PCM, N° 538-2026-PCM, N° 539-2026-PCM, N° 540-2026-PCM, N° 541-2026-PCM, N° 542-2026-PCM, N° 543-2026-PCM, N° 544-2026-PCM, N° 545-2026-PCM, N° 546-2026-PCM, N° 547-2026-PCM, N° 548-2026-PCM, N° 549-2026-PCM, N° 550-2026-PCM, N° 551-2026-PCM, N° 552-2026-PCM, N° 553-2026-PCM, N° 554-2026-PCM, N° 555-2026-PCM, N° 556-2026-PCM, N° 557-2026-PCM, N° 558-2026-PCM, N° 559-2026-PCM, N° 560-2026-PCM, N° 561-2026-PCM, N° 562-2026-PCM, N° 563-2026-PCM, N° 564-2026-PCM, N° 565-2026-PCM, N° 566-2026-PCM, N° 567-2026-PCM, N° 568-2026-PCM, N° 569-2026-PCM, N° 570-2026-PCM, N° 571-2026-PCM, N° 572-2026-PCM, N° 573-2026-PCM, N° 574-2026-PCM, N° 575-2026-PCM, N° 576-2026-PCM, N° 577-2026-PCM, N° 578-2026-PCM, N° 579-2026-PCM, N° 580-2026-PCM, N° 581-2026-PCM, N° 582-2026-PCM, N° 583-2026-PCM, N° 584-2026-PCM, N° 585-2026-PCM, N° 586-2026-PCM, N° 587-2026-PCM, N° 588-2026-PCM, N° 589-2026-PCM, N° 590-2026-PCM, N° 591-2026-PCM, N° 592-2026-PCM, N° 593-2026-PCM, N° 594-2026-PCM, N° 595-2026-PCM, N° 596-2026-PCM, N° 5				

30	COEN-INDECI	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS – ANCASH		1/04/2024	1/04/2026	DS N° 020-2026-PCM			ANCASH	CARLOS ERMAN FIGUEROA	SAN LUIS	RECHOS: A consecuencia de las fuertes lluvias de temporada se ha evidenciado el suceso del caudal del río Tumbillo pudiendo desbordarse y causar daños materiales (viviendas e infraestructura de transporte) en el sector Puente Cardón, localidad de Cardón, distrito de San Luis, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancah	Actualizado el 9 de abril de 2026 REGIONAL Gobierno Regional de Ancah El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de ANCASH, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 02709-04-2026/COER-ANCASH/1200 HORAS (Reporte N° 1), informó que: -04/2026 El suceso del río Tumbillo ha disminuido, siguiendo así el nivel de peligro por lo que no se ha realizado algún trabajo de reducción en vías que se ha priorizado las emergencias por las lluvias intensas en el distrito. -24/2026 El personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial procedió al registro del peligro inminente en el SINPAD, donde se recomiendan acciones estructurales. -24/2026 La Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial emite el informe técnico de riesgo local del sector Puente Cardón. -24/2026 El personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald participa de la reunión de coordinación en el marco del estado de emergencia, convocada por la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancah donde los gobiernos locales acuerdan el compromiso de efectuar el registro correspondiente en la plataforma SINPAD dentro de los plazos establecidos, contando para ello con un sustrato técnico adecuado. NACIONAL COEN – INDECI Se cierra el presente reporte de peligro inminente, a solicitud del COER Ancah, considerando que no se tiene fecha para las acciones de reducción ante el peligro inminente, así mismo coordina con el gobierno local para que actualice la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).	Reporte de Peligro Inminente N° 0202-1/04/2026/COEN – INDECI/1200 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Expositos: Vida y salud: Personas (30) y viviendas expuestas (8) Infraestructura: vna(3000) y puente (1)	NO	CERRADO
31	COEN-INDECI	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS – ANCASH		1/04/2024	1/04/2026	DS N° 020-2026-PCM			ANCASH	CARLOS ERMAN FIGUEROA	SAN LUIS	RECHOS: A consecuencia de las fuertes lluvias de temporada se puede dar un deslizamiento en la zona del Instituto Superior Tecnológico San Luis ubicado dentro del promotorio e intercomunal (infraestructura de educación y salud) en el centro poblado y distrito de San Luis, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancah	Actualizado el 9 de abril de 2026 REGIONAL Gobierno Regional de Ancah El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de ANCASH, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 03109-04-2026/COER-ANCASH/1200 HORAS (Reporte N° 1), informó que: -04/2026 A la fecha no se ha realizado ninguna acción de reducción del riesgo, asimismo, no se tiene fecha por parte del sector correspondiente para las acciones de reducción del riesgo. -24/2026 El personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial procedió al registro del peligro inminente en el SINPAD, donde se recomiendan acciones estructurales. -24/2026 La Sub Gerencia de Infraestructura de la Municipalidad Provincial emite el informe técnico de riesgo local por actualización de infraestructura del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “San Luis”. NACIONAL COEN – INDECI Se cierra el presente reporte de peligro inminente, a solicitud del COER Ancah, considerando que no se tiene fecha para las acciones de reducción ante el peligro inminente, así mismo coordina con el gobierno local para que actualice la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).	Reporte de Peligro Inminente N° 0302-1/04/2026/COEN – INDECI/1200 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Expositos: Vida y salud: Personas (123) Sectores Diversos: instituciones educativas (1) y establecimientos de salud (1)	NO	CERRADO
32	COEN-INDECI	FOR LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE SAN LUIS – ANCASH		1/04/2024	1/04/2026	DS N° 020-2026-PCM	Hipótesis basadas en el DS de mayo de 2026		ANCASH	CARLOS ERMAN FIGUEROA	SAN LUIS	RECHOS: A consecuencia de las fuertes lluvias de temporada se intensifica la inestabilidad de taludes, desplazamiento de material y crecimiento de masa asociada a una falla local. Asimismo, la acumulación de agua, la presencia de aguas perennes, la falta de mantenimiento de alcantarillas y las deficiencias en sistema de drenaje generan infiltraciones que vulnera el suelo, incrementando el riesgo de deslizamientos y afectando la estabilidad y la transitabilidad de la vía y viviendas en la localidad de Colabamba, distrito de San Luis, provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancah	ACCIONES DE PREPARACIÓN Actualizado el 1 de abril de 2026 REGIONAL Gobierno Regional de Ancah El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de ANCASH, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 05057-04-2026/COER-ANCASH/17.10 HORAS (Reporte N° 1), informó que: -24/2026 A la fecha no se ha realizado ningún trabajo de reducción debido a que la vía es de ámbito departamental. -24/2026 El personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad provincial procede al registro del peligro inminente en el SINPAD, donde se recomiendan acciones estructurales. -24/2026 La Sub Gerencia de Infraestructura de la municipalidad provincial emite el informe técnico de riesgo local del tramo de la carretera del sector Colabamba. -24/2026 El personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Provincial de Carlos Fermín Fitzcarrald participa de la reunión de coordinación en el marco del estado de emergencia, convocada por la Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres del Gobierno Regional de Ancah. NACIONAL COEN – INDECI Se cierra el presente reporte de peligro inminente, a solicitud del COER Ancah, considerando que se realizaron acciones de reducción ante el peligro inminente, así mismo coordina con el gobierno local para que actualice la información en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).	Reporte de Peligro Inminente N° 4-0507-1/04/2026/COEN – INDECI/17.10 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Expositos: Vida y salud: Personas (130) y viviendas (75) Infraestructura: vías (200m)	NO	CERRADO
33	COEN-INDECI	FOR CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DE AGUA EN EL DISTRITO DE INDEPENDENCIA – ANCASH		1/04/2024	1/04/2026	DS N° 020-2026-PCM	Hipótesis basadas en el DS de mayo de 2026		ANCASH	HUIARAZ	INDEPENDENCIA	RECHOS: A consecuencia de las fuertes lluvias en la zona, se incrementa el caudal del canal de riago en la urbanización la Abadía, asimismo, en el canal de riago se evidencia acumulación de sedimentos y residuos sólidos que pueden originar el posterior desbordo e avance del río a la vida y salud de las personas, asimismo daños materiales (infraestructura de vivienda y transporte), en la localidad de Paruto, distrito de Independencia, provincia de Huancayo. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Ancah	ACCIONES DE PREPARACIÓN Actualizado el 9 de abril de 2026 REGIONAL Gobierno Regional de Ancah El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de ANCASH, a través de su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 05057-04-2026/COER-ANCASH/14.20 HORAS (Reporte N° 1), informó que: -24/2026 El personal de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad provincial procede al registro del peligro inminente en el SINPAD, donde se recomiendan acciones estructurales. -24/2026 Con medidas preventivas adoptadas por la Municipalidad Distrital de Independencia, se realizaron los trabajos de limpieza y descomposición de unos 200 metros de canal de riago. -24/2026 Se realizó el registro del peligro inminente en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD). -24/2026 El personal de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital realizó el informe técnico correspondiente. -04/2026 El personal de la Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital realizó la inspección ocular en la urbanización la abadía, sector Palma Real.	Reporte de Peligro Inminente N° 4-0517-1/04/2026/COEN – INDECI/14.20 HORAS (Reporte N° 1)	Elementos Expositos: Vida y salud: Personas (52) y viviendas (27) Infraestructura: 1 puente.	NO	EN PROCESO
34	COEN-INDECI	FOR INUNDACION POR DESBORDE DE AGUA EN LA PROVINCIA DE CAJATE – LIMA		1/01/2026	4/01/2026	12/10/2025			LIMA	CAJATE	SAN VICENTE	RECHOS: El río Cajate presenta una condición de peligro inminente debido al incremento progresivo de su afluente y nivel hidráulico, asociado al inicio de la temporada de lluvias en la zona alta y media, asimismo, a la posible acumulación de eventos hidrometeorológicos extremos (vientos, lluvias). El río caudal del caudal está generando un mayor avance de sedimentos, rocas y material orgánico, generando procesos de erosión del cauce, sacudidos laterales y emisión de taludes en diversos tramos del río, particularmente en el sector Chanta, distrito de San Vicente, provincia de Cajal, departamento de Lima. FUENTE: Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Provincias REPORTES DE PELIGRO INMINENTE N° 1026 – 24/11/2025 / COEN – INDECI / 22:55 HORAS (Reporte N° 1)	ACCIONES DE PREPARACIÓN Actualizado el 4 de enero de 2026 NACIONAL COEN-INDECI Se cierra el presente reporte de peligro inminente, al no contar con información actualizada de las acciones de la atención de la emergencia, a través de registros del COER y de la municipalidad distrital. REGIONAL Gobierno Regional de Lima Provincias El Centro de Operaciones de Emergencia Regional de Lima Provincias, mediante su REPORTE DE PELIGRO INMINENTE N° 104-24/11/2025 / COEN – INDECI / COER, informó que: Se cierra el presente reporte de peligro inminente ante la condición de Cajate y provincia el deslizamiento en los sectores críticos previamente identificados, se dispone la ejecución de acciones estructurales de intervención inmediata, orientadas a restaurar la capacidad hidráulica del cauce, reforzar la estabilidad de las laderas y disminuir la vulnerabilidad de la población e infraestructura expuesta.	Reporte de Peligro Inminente N° 1002-1/01/2026/COEN – INDECI/19-01-2026 (Reporte N° 1)	Elementos Expositos: Vida y salud: Personas (7000). Infraestructura: Viviendas (1500). Sectores Diversos: cultivos (502.219ha).	NO	CERRADO